



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 02 JUL. 2007

07/05/001/1228

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa COME (Corporación Ómnibus Micro Este S.A.) mediante la cual solicita importar con exoneración tributaria, diversos bienes que se detallan.-

**RESULTANDO:** I) que se trata de equipos y partes componentes de los mismos destinados al control de flujo de pasajeros y a la expedición de boletos, así como del monitoreo del desempeño de las unidades para los sistemas urbanos y suburbanos de transporte colectivo de pasajeros en el área metropolitana.-

ASUNTO 2160

II) que se agrega en autos certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

**CONSIDERANDO:** que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 378/006, de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 416/006, de 6 de noviembre de 2006, puede accederse a lo solicitado.-

**ATENTO:** a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:

1º) Declárase que los equipos y componentes de los mismos, a importar por la empresa COME (Corporación Ómnibus Micro Este S.A.) detallados en factura de la firma Melbilan S.A. por un valor de U\$S 389.619,20 (trescientos ochenta y nueve mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con 20/100) y cuya copia forma parte de la presente Resolución, se encuentran comprendidos en la normativa referida en la parte expositiva de la presente Resolución.-

2º) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios, Tasa de Servicios Automatizados y Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social.-

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.-

LDP/ED/ahf

  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:  
ARGENTINA - CHILE - PARAGUAY - URUGUAY

# Melbilan s.a.

W.Ferreira Aldunate 1342 Of. 202 - Montevideo - Uruguay

Telefax: (598-2) 903 0210/12

Email: [info@melbilan.com.uy](mailto:info@melbilan.com.uy)

Internet: [www.melbilan.com.uy](http://www.melbilan.com.uy)

## PROFORMA

200620 - 001

DOCUMENTO	Fecha	Página	RUC
PROFORMA	12/04/2007	1	214661430017

### CLIENTE

**C.O.M.E.**

Av. Millán 5340

12900 Montevideo, Uruguay

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario U\$s	% Dto.	Subtotal/Total U\$s
	<b>EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500</b> • Antena dual y Audio • Seis entradas/salidas digitales • Cuatro entradas/salidas Analógico	120	2.346,95		281.634,00
	<b>BASE SOPORTE INSTALACIÓN EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500</b> , incluye 120 chicotes conexión expendedor/batería, 120 chicotes conexión expendedor/ caja de comunicaciones y 240 ferritas	120	83,61		10.033,20
	<b>CAJA EXTERNA DE COMUNICACIÓN CUATRIBANDA PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500</b>	120	455,00		54.600,00
	<b>FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500</b>	120	128,30		15.396,00
	<b>MICRÓFONOS PARA CAJA DE COMUNICACIÓN</b>	120	82,87		9.944,40
	<b>PARLANTES PARA CAJA DE COMUNICACION</b>	120	15,70		1.884,00
	<b>MEMORIA FLASH</b>	5	63,77		318,85
	<b>INTERFASE LLAVE DE MEMORIA FLASH</b>	5	540,25		2.701,25
	<b>LECTOR GRABADOR TARJETA MIFARE</b>	5	575,90		2.879,50
	<b>CONSOLA COMUNICACIÓN</b> • Caja externa (GPS/GPRS) • Antena dual y Audio	10	1.022,80		10.228,00

Neto	COFIS 3%	I.V.A 23 %	Total
U\$s 389.619,20	No incluye impuestos		u\$s 389.619,20 ✓

Forma de Pago	Vencimiento	Importe
40% Contado 60% Carta de crédito irrevocable 120 días, aceptando entregas y desembolsos parciales.		